

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 20 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

Visto:

El oficio Múltiple N°003-2022-OGC-UNAP, presentado por la oficina de General de Calidad, Ronald Tello Fernández, Dr.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el decanato ha visto conveniente designar al Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro., como Coordinador de la Unidad de Calidad Académica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Designar al Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro., como Coordinador de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien se encargará de dar cumplimiento a lo designado.

Artículo Segundo.-Queda sin vigencia la Resolución Decanal N°124-2022-FFyB-UNAP, de fecha, 17 de mayo de 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Aray
DECANA (i)
Facultad de Farmacia y Bioquímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Dr.
SECRETARIO ACADEMICO



Distrib: DEP, D/Dpto., ORSA, Of. Adm. Y Presp., Interesado, Archivo.
FESA/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936 - 965838462
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019